

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

26

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS COMPANIA LIMITADA"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS COMPANIA LIMITADA" se otorgó en la ciudad de Quito el 16 de julio de 1992 ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Superintendente de Compañías Interino, la aprobó mediante Resolución N° de **17 AGO 1992** 1272
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Mauro Dávalos Cordero, en su calidad de Gerente General de la compañía "DYGOIL CONSULTORIA Y SERVICIOS PETROLEROS COMPANIA LIMITADA". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, domiciliado en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 30'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 50'000.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las reservas legales S/.13'000.000,00; y, por capitalización de las utilidades S/.17'000.000,00.
5. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo sexto de los estatutos sociales, que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/.50'000.000,00) dividido en CINCUENTA MIL (50.000) participaciones no negociables libremente que tendrán un valor de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) cada una...".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

17 AGO 1992

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL

ENV.
524.